

REQUISITOS PARA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE REPRESENTACIÓN NACIONAL

Debe presentar formal solicitud ante el Departamento Rendimiento Deportivo aportando la totalidad de los requisitos establecidos en el Artículo 40 del Reglamento de la Ley 7800, los cuales son:

a) Estar debidamente inscritos en el Registro de Asociaciones del Registro Nacional, con sus libros legalizados y al día y con los reglamentos que determine la administración del ICODER.

a.1 Para ello deben presentar Certificación Registral de Personería Jurídica en donde se corrobore la vigencia de la Junta Directiva.

a.2 Certificación del Registro de Personas Jurídicas dando fe del depósito de al menos los siguientes reglamentos:

- Reglamento Disciplinario.
- Reglamento de Competición.

a.3 Declaratoria Jurada del Representante Legal de que los siguientes libros están actualizados:

- Actas de Asamblea General
- Inventario y Balance
- Actas del Órgano Directivo
- Registro de Asociados
- Diario
- Mayor

* A fin de verificar, la actualización de los libros, debe presentar copia de los últimos registros de cada uno.

b) Aplicar un modelo organizativo regionalizado que asegure la masificación, promoción y práctica de su deporte a nivel nacional.

* Explicar el modelo de regionalización mediante el cual se desarrolla el deporte que representa en todo el territorio nacional.

c) Tener programados y en ejecución campeonatos o torneos anuales en ambas ramas y en todas las divisiones.

* Para ello deberá presentar el registro de los campeones de cada categoría por género de los últimos 2 años.

d) Presentar un plan de trabajo que incluya las actividades programadas para el año en ambas ramas y en todas sus divisiones y el correspondiente presupuesto, que incluya programa de ligas menores, así como programas de capacitación.

- Programa Administrativo
- Programa de Capacitación
- Programa de Competición Nacional
- Programa de Liga Menor
- Programa de Selecciones Nacionales
- Programa Proyectos Especiales

e) Preferentemente, ostentar la Representación internacional del deporte.

* Constancia de la Entidad Internacional de que ostentan la Representación Internacional.

Aprobado por el Consejo Nacional del Deporte y la Recreación en la Sesión Ordinaria 1023-2017, celebrada el 10 de agosto del 2017.